

Ciudad de México a 03 de octubre de 2023.

PALABRAS PRESIDENCIA

ROSARIO PIEDRA IBARRA

Palabras de la Presidenta de la CNDH en el panel “*La sostenibilidad como eje de la transformación social, el desarrollo inclusivo y el ambiente sano*”, en el marco de la XXVIII Asamblea y XXVII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson.

Muy buenas tardes a todas y a todos:

Primero que nada permítanme agradecer la posibilidad que me ha brindado la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, que me permite estar este día con ustedes, de manera virtual.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que me honro en presidir, es fundamental fortalecer las relaciones entre nuestros pueblos, lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, sin embargo, la transformación que venimos impulsando nos obliga a ser congruentes, y disposiciones presupuestales me limitan, todos los recursos de la CNDH se orientan hoy preferentemente a la atención a las víctimas, y por eso su amable invitación para participar de este modo en este panel, es sumamente valorada.

Hago votos porque a partir de este ejercicio podamos generar los entendimientos y alianzas comunes necesarios para contribuir a los objetivos de promover el desarrollo sostenible con base en un sistema económico inclusivo, que seamos capaces de reforzar mediante la cooperación, una temática que es relevante para nuestra región y para el mundo entero.

Desde la CNDH reconocemos la importancia que reviste el que las *instituciones nacionales de derechos humanos* mantengan una cercana relación de cooperación y comunicación. Tan solo el año pasado tuvimos la oportunidad de recibir a varias y varios de ustedes en nuestro país, para abordar situaciones de especial preocupación respecto a la protección y defensa de los derechos humanos en nuestros países. Y nuestra intención es fortalecer esos lazos y trabajar muy de cerca, porque compartimos preocupaciones pero sobre todo ideales.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Como ya hemos señalado en otras ocasiones, esta Comisión Nacional vive una profunda transformación institucional, pero también en su agenda. Por eso, como parte de ella, asumimos que el saldo negro resultado de una etapa que castigó los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales por espacio de más de 30 años, nos hace necesario reevaluar el desarrollo como la posibilidad de mejoramiento de las condiciones de vida de todas y todos, sin exclusión de nadie, algo solo posible mediante una profunda transformación social de nuestros pueblos, que garantice la sostenibilidad, la soberanía en la explotación de nuestros recursos naturales y el mantenimiento de un ambiente sano.

Estoy convencida de que, como defensores de Derechos Humanos, tenemos la obligación de impulsar el goce integral de los derechos no sólo para nosotros, sino para las generaciones futuras, garantizar su progreso y potenciar su desarrollo con sentido humano.

Por eso, desde la CNDH consideramos que es crucial profundizar los esfuerzos internacionales para alcanzar las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, subrayando sobre todo, la reducción de las desigualdades.

De ahí la importancia, desde los esfuerzos nacionales, de ser actrices y actores decisivos en el impulso a la formulación de políticas públicas que nos permitan construir un presente y un futuro donde nuestras sociedades puedan desarrollarse de manera justa, equitativa, integral y sostenible, en el entendido, y esto quiero subrayarlo, de que el justo y sostenible uso y usufructo de nuestros recursos naturales y ambientales sea destinado para el desarrollo de las mayorías, y no sea parte de la depredación para los intereses de algunos pocos.

No existe mejor espacio para la vigencia y el respeto de los derechos humanos, así como para la consolidación de una cultura de paz, tan necesaria para nuestros pueblos, como la justicia y como la igualdad.

Como *instituciones nacionales de derechos humanos*, nuestros esfuerzos deben enfocarse en eso, preservar esa vigencia interdependiente de los derechos de las personas que buscamos proteger y defender. Buscar una transformación en la que los recursos naturales ya no sean parte de una agenda clientelar y extractivista, sino de un verdadero respeto al medio ambiente y su diversidad, desenmascarando a aquellos intereses que lucran con falsas agendas “verdes” y de sostenibilidad, cuyos resultados han demostrado que no son el desarrollo sustentable para todas y todos, sino la violación al derecho humano a un medio ambiente sano y la distribución equitativa y protección de las riquezas naturales.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Es tiempo de pasar a un rol más activo y decisivo en la procuración de una cultura de cuidado, una cultura de lo comunitario y de respeto a la diversidad de la naturaleza y las diversas culturas.

Siendo, la concientización y educación ambiental crítica, científica y social de nuestras sociedades, indispensable eje de la transformación social, no me queda duda de que las *instituciones nacionales de derechos humanos* estamos llamadas a cobrar un papel más protagónico. De hecho, así lo estableció la Carta de Belgrado hace aproximadamente medio siglo, en aras de formar una población mundial consciente, con conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar en la búsqueda de soluciones para los problemas asociados al medioambiente del presente y el futuro.

Es así que, ante el panorama de evidente cambio climático y de desigualdades que se incrementan a nivel planetario, se hace necesario impulsar investigación científica y social, e involucrarla en los proyectos de desarrollo sostenible, impulsados desde los Estados.

Es de subrayar, que la falta de un ambiente sano y de un desarrollo justo y sostenible, es un tipo de violencia que afecta a los más vulnerables. En nuestros países, estos efectos toman la forma de grandes ciclones tropicales, sequías generalizadas, escases de agua y el desplazamiento de poblaciones que ven su forma de manutención comprometida por cuestiones climáticas, pero también impelidos por su ansia de progreso y paz.

Por lo anterior, los procesos de educación formal y no formal deben promover una visión crítica del modelo de desarrollo, una visión que no privilegie el interés económico en detrimento de los elementos social y ambiental, especialmente cuando son los países latinoamericanos los que se encuentran altamente expuestos y esta vulnerabilidad se incrementa debido a la desigualdad, la pobreza, el crecimiento de la población, la densidad poblacional y los patrones insostenibles de consumo y producción.

Porque las catástrofes ambientales no son en sí mismas catástrofes, si procuramos atención integral de los Estados en la regulación y procuración de un medio ambiente sano y desarrollo sostenible, y todas y todos nos enfocamos a implementar justicia social. Despertar esa conciencia debe ser el objetivo, tanto a nivel individual como colectivo, e impulsar desarrollo desde los Estados, para generar sostenibilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y medio ambientales.

Desde luego que nuestro actuar como *defensoras y defensores de derechos* no debe -ni puede- limitarse a esto. Pero desde la institución que represento, hemos observado que el valor

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

normativo de conceptos como el desarrollo sostenible y el medioambiente sano ha representado un obstáculo para garantizar estos derechos. Y tenemos que enfrentarlo.

A manera de ejemplo, hablar de un derecho autónomo a un medioambiente sano es algo relativamente reciente en los sistemas de protección universal e interamericano.

Dicho reconocimiento tardío expone la resistencia reiterada de múltiples Estados para ampliar el catálogo de derechos humanos, lo cual dificulta la posibilidad de contar con una gobernanza a nivel terráqueo en pro de los DESCA, lo cual supone, dejar al abandono principalmente a las comunidades más vulnerables en nuestra región.

La priorización de modelos de desarrollo extractivistas, que solo piensan en aumentar márgenes de ganancias, son en gran medida la causa de la contaminación del aire, de las tierras y del agua, de la pérdida del patrimonio natural y la biodiversidad, así como del aumento de temperatura global debido al cambio climático.

¿Y cuál es la vía que nuestras instituciones pueden tomar para combatir –y revertir- esta clase de regresiones? La respuesta es simple: nuestra participación como *instituciones nacionales de derechos humanos* en los esfuerzos de defensa y promoción de los derechos de un medio ambiente sano desde la visión integral de la defensa de los DESCA.

Desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quiero hacer hoy, en el marco de este importante foro, una respetuosa invitación, que sea más bien un estímulo, para que sus instituciones se involucren en procedimientos de esta naturaleza, así como para la coordinación entre nuestros organismos, para promover la cristalización de los más altos estándares de protección de los derechos humanos.

Como parte de nuestra transformación, quiero compartirles que en México estamos poniendo a los más vulnerables en el centro, y así lo hacemos porque estamos pensando en el desarrollo justo y sostenible, y en generar las condiciones necesarias para procurar los derechos ambientales, como el agua y medio ambiente sano, para todas y todos, pero en primer lugar para las poblaciones más vulnerables, históricamente discriminadas, como ejes rectores de una nueva ética humanista y de un verdadero modelo de desarrollo justo, igualitario y sostenible.

Respetuosamente las y los invito a reflexionar sobre el derecho a un medioambiente sano, como parte integral e interdependiente no sólo de los demás Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales sino de todos los derechos humanos, que se vulneraron en décadas pasadas en nuestra región, cuando el giro al neoliberalismo pretendió justificar la explotación

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

humana y ambiental a cambio de un visión ilusa del desarrollo, que sólo heredó la pauperización de las condiciones de vida de nuestras sociedades, y arrancó la posibilidad de una vida digna a nuestros pueblos.

Si bien la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que este año celebra su 75° aniversario, es un punto de partida, debemos buscar ensancharla en aras de la progresividad de derechos, como el Derecho Internacional Ambiental.

Concluyo, evocando el pensamiento de un mexicano de excepción, que por lo mismo fue un latinoamericano excepcional, Francisco J. Múgica, quien señaló hace más de un siglo: “México, en la América del Norte, donde está colocado, tiene hacia el Sur un amplio porvenir y un amplio campo, porque es allí donde debe buscar su alianza natural, porque es indudable que en aquellos lugares donde vive una población nueva e igual a la nuestra encontraremos afecto los mexicanos... Queremos unirnos estrechamente, para ser fuertes, a esos hombres que sienten nuestras ofensas y viven con nuestros ideales... No se trata más que de estrechar los vínculos de raza que nos han de hacer fuertes; se trata de hacer grande a nuestra querida patria, procurando darle fuerza en lo interior por medio de una administración honrada, y en el exterior por medio de una alianza duradera que no tenga más que intereses comunes”.

Estoy convencida de que eso es por lo que estamos trabajando hoy, aquí, por la unidad a partir de la hermandad que nos identifica, en este diálogo, en esta reunión, con el pleno convencimiento -además- de que nos encontramos abonando desde nuestras instituciones, en la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas.

Enhorabuena pues, reciban un saludo muy afectuoso desde México, y muchas gracias por su atención.